

## 0260 CANAL CAPITAL LTDA UNIDAD EJECUTORA 01

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número:	856

## EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL PRESUPUESTO CERTIFICA

																												_
ı																												
ı																												
î																												
î																												
î																												
١																												
٠																												
ı																												
ı																												
١																												
ı																												
ı																												
ı																												
ı																												
î																												
î																												
î																												
ï																												
٠																												
٠																												

ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ
PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Que en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la vigencia 2022 existe apropiación disponible para atender la presente solicitud así:

RUBRO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	CONCEPTO DEL GASTO	FONDO	VALOR
4211010300103	Bonificación especial de recreación	N/A	3-100-F002 VA-Administrados de libre destinación	148.400
			Total	148.400

## Objeto:

SA-128 Disponibilidad presupuestal para le pago de sueldo, prima de vacaciones y bonificacion de recreacion a la señora SANDRA SIERRA ZAPATA quien solicito un (1) periodo de vacaciones comprendido entre el 06 de febrero de 2020 al 05 de febrero de 2021 las cuales disfrutara del 21 de febrero al 11 de marzo de 2022.

Se expide a solicitud de ANDREA PAOLA SANCHEZ GARCIA Cargo SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVAmediante oficio número 366-RP de FEBRERO 16 DE 2022

Bogotá D.C. FEBRERO 16 DE 2022

Documento firmado por: ANGELA MARIA PAYARES GOMEZ / Cargo: PROFESIONAL DE PRESUPUESTO

Aprobó: APAYARESG 16.02.2022 Elaboró: APAYARESG 16.02.2022

Impresión:16.02.2022-12:06:12 APAYARESG 0000255176 0001

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales. Con el código de verificación puede constatar la autenticidad del Certificado en la entidad que expide dicho documento.



